

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº 0565 /2021

FECHA:

30/11/2021

Solicitud de Compra No.:

DDD No.45-2021

SUMINISTRANTE: **GRUPO RENDEROS, S.A. DE C.V.**

Fax: _____

NIT: _____

NRC: _____

Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
750	CAMISETAS DE ALGODÓN BLANCO 190 GRAMOS, IMPRESIÓN FULL	\$3.70	\$2,775.00
	COLOR AL FRENTE Y ATRÁS , ACABADOS CUELLO REDONDO, TALLAS		
	DEDE LA "S" A LA "XL".		
	PROMOCIONALES PARA SER ENTREGADOS EN LOS ENCUENTROS CON LA		
	DIÁSPORA, EN EL MARCO DEL PROYECTO: ESTABLECIENDO ENLACES		
	LABORALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE		
	INTEGRACIÓN, MONITOREO Y ATENCIÓN A PERSONAS SALVADOREÑAS		
	EN EL EXTERIOR, VINCULADOS A PROGRAMAS DE MOVILIDAD		
	LABORAL FASE 1.		
	FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DÍAS		
	Administradora de la Orden: LICENCIADA KATY ELIZABETH CALDERÓN		
	FAVOR ELABORAR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL SIN RETENCION		
	DEL 1% A NOMBRE DEL MINISTERIO DE RELACIONES		
	EXTERIORES- PROYECTO-FAE-FOSALEX.		
	DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES		\$2,775.00

VALOR EN LETRAS:

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.



Clara Eugenia Luna de Arteaga
Directora General UACI



LIC. GERMAN BANACOCHEA VAREZ OVIEDO
ACUERDO No. 0565/2021 (20-05-21)

ADJUDICACIÓN **Original**



FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

COMP. PRESUPUESTARIO:

PROVEEDOR
Director de la Unidad Financiera Institucional

000014

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

